

RIO GALLEGOS, 02 de Julio de 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.605/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 22 obra nota presentada por la docente Lic. Muriel OJEDA, mediante la cual informa que alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico comenzarán con el desarrollo de las Prácticas de Observación correspondientes al segundo cuatrimestre, de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II" en instituciones del medio local, a partir del día 02 de septiembre y hasta el 14 de noviembre de 2013 de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 18:00 hs.;

QUE a fs. 18 obra Nota N° 303/13 del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo informa que los alumnos: MIRANDA RIVERA María Gloria y PONCE Nancy Beatriz, no se encuentran habilitados para realizar la práctica en cuestión;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

PR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico que se encuentran en condiciones académicas y que se detallan en el Anexo I de la presente, a realizar las prácticas de observación de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II" a cargo de la docente Lic. Muriel OJEDA, a llevarse a cabo en el Hogar de Ancianos Zumalacarregui dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y en la Organización No Gubernamental "Ángeles Especiales", a partir del 10 de septiembre de 2013 y hasta el 14 de noviembre de 2013, de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 18:00 hs

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

52

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
AGUAYO, María Esther	29.391.631	01/11/1980
ALANCAY, Cristina Elizabeth Gloria	32.743.852	12/12/1986
ALFARO, Laura Emilia	36.105.778	10/10/1991
AYAMANTE ZUNIGA, María Luisa	92.641.629	15/11/1980
BARRIA DELGADO, Enedina del Carmen	18.875.371	05/08/1978
BARROZO, Araceli	35.567.759	28/06/1992
BELTRÁN, Guillermo Raúl	20.652.913	05/09/1971
CABALLERO, Ivonne Ada Viviana	33.494.564	01/12/1988
CÁRCAMO, Alejandra Micaela	36.745.662	13/07/1993
CARRAZCO, María Viviana	20.538.734	15/04/1969
GIMÉNEZ, Raúl Jorge	28.226.071	22/06/1980
GODOY, Verónica	29.707.954	16/11/1982
GUITIERREZ, Vanesa Edith	26.135.702	07/11/1977
JARAMILLO, Alfredo Ariel	28.748.667	17/09/1981
LEMARCHAND, Anely Marianela	34.789.693	24/10/1989
MIROL, Carolyn Alejandra	34.525.226	15/08/1989
MORALES, Irma Beatriz	33.172.764	25/08/1987
NEGRETE, Samantha Nahir	34.525.485	23/11/1989
PADILLA, Jessica Andrea	33.447.167	04/02/1988
PAVLOV, Gabriela Cecilia	27.098.733	03/04/1979
QUINTEROS, Emma Araceli	35.774.819	27/05/1991
RÍOS, Yanina Yesica	32.537.236	25/11/1986
VARGAS OLIMA, Griselda Mabel	33.911.015	18/07/1988
VERÓN, Gladis Maricel	20.781.089	19/01/1968
VILLALBA, Benigna	25.278.773	22/06/1976
VIVAR, Georgina del Carmen	17.049.419	15/06/1964

